

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 058

Fecha: 03/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013105002 2003 00252	Ordinario	AVELINA ESPITIA MENDEZ	AGUAS DE COLOMBIA LTDA.	A Secretaría Denegar la petición de entrega de dineros, requerir a las partes para que cualquiera de ellas allegue liquidación del crédito. Ver auto	02/05/2023	
500013105002 2008 00307	Ejecutivo	LUIS ERNESTO RUEDA CORDOBA	INVEROBRAS Y CONSTRUCCIONES FINCA RAIZ LTDA.	A Secretaría Correr traslado de la liquidación del crédito, concede término. Ver auto	02/05/2023	
500013105002 2011 00025	Ordinario	ANGELICA DAZA ALONSO	SAVIARE LTDA	A Secretaría Incorporar en debida forma al expediente la respuesta suministrada por la Equidad Seguros de Vida, poner el conocimiento de las partes, requerir a Colpensiones y la Equidad. Ver auto	02/05/2023	
500013105002 2017 00342	Ordinario	OLGA ADILIA CASTILLO GALLO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMEC S.A.	A Secretaría Requerir a la parte demandante para que efectúe notificación, concede término. Ver auto	02/05/2023	
500013105002 2017 00412	Ordinario	JOSE FRANCISCO SAMUDIO	HUMBERTO BOTERO ECHEVERRY	A Secretaría Requerir a la parte actora para que intente la notificación, vincular al contradictorio, ordena notificación, concede término. Ver auto	02/05/2023	
500013105002 2022 00134	Ordinario	NESTOR ANTONIO ANGEL BAÑOL	UNION TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCION 2020	A Secretaría Denegar la aclaración del auto, reponer la providencia del fecha 23 de marzo de 2023, tener por contestada la demanda, reconocer personería adjetiva, denegar recurso, requerir a la parte demandada.	02/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO